NOTA UOC/ANDE/Nº 86 /2020

Asunción, 22 de octubre de 2020.-

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 2992/19 se dirige a usted con el objeto de solicitar la publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) del resultado de la evaluación técnica (SOBRE 1) del llamado a licitación abajo detallado.

Tipo y Número de Licitación	Descripción
LPI ANDE CAF Nº 1546/2020	"Servicios Profesionales de Supervisión Técnica Ambiental y Social de Obras del Programa de Refuerzo del Sistema de Transmisión – Componente III

Al respecto, se anexa la Resolución de la Máxima Autoridad con los puntajes obtenidos por las firmas habilitadas. En ese sentido, la fecha de apertura de los sobres de propuesta económica (SOBRE 2) de las ofertas que resultaron habilitadas será realizada el día 9 de noviembre de 2020 a las 13.30 horas en la Sala de Reuniones de la Gerencia Técnica sito en Sede Central de ANDE (Tercer Piso).

Los sobres cerrados de las ofertas que no superaron el análisis técnico serán devueltos sin abrir una vez concluida la adjudicación.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Alcibiades Cantero
Responsable UOC/ANDE

1/1

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6135

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME REFERENTE A LA HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE PRECIOS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1546/2020, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN TÉCNICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE OBRAS DEL PROGRAMA DE REFUERZO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN – COMPONENTE III.

Asunción, 19 de octubre de 2020

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE Nº 1546/2020, con ID Nº 375568, para Servicios Profesionales de Supervisión Técnica Ambiental y Social de Obras del Programa de Refuerzo del Sistema de Transmisión – Componente III, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 5955 de fecha 29 de abril de 2020, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 43748 de fecha 22 de julio de 2020, ha analizado y realizado un estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que en fecha 17 de julio de 2020, se realizó la recepción de los sobres conteniendo los Documentos de las Propuestas Técnicas y de Precios de siete firmas, según Acta Nº 10/2020;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 30 de setiembre de 2020, en el cual se recomienda habilitar para la apertura de las Propuestas de Precios, a las firmas que cumplen con suficiencia el puntaje mínimo requerido (85 puntos) y reúnen los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que conforme a lo indicado por el Comité, las firmas CONSORCIO BUREAU VERITAS & ASOCIADOS (BUREAU VERITAS DO BRASIL SOCIEDADE CLASSIFICADORA E CERTIFICADORA LTDA. – EMPRESA BRASILERA DE ENGENHARIA DE INFRAESTRUTURA LTDA. – CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO LTDA (CAEM - LTDA.) – INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. (INEXA)), CONSORCIO ORIENTAL (ELECTROSISTEMAS S.A. DE SERVICIOS – CONSULTORÍA OSCAR G. GRIMAUX Y ASOCIADOS S.A.T. – INGENEG S.A.), CONSORCIO A Y T LATINA (LATINOCONSULT S.A. – TECNOLATINA S.A. – AMBIENTE Y TERRITORIO S.A. – AMBIENTE Y TERRITORIO PARAGUAY S.A.) y LEVELTEC S.A., no cumplen con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que son descalificadas;

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME REFERENTE A LA HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE PRECIOS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1546/2020, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN TÉCNICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE OBRAS DEL PROGRAMA DE REFUERZO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN – COMPONENTE III.

Que el procedimiento es una Contratación Excluida, conforme al Art. 2º, Inc. c), de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que el presente proceso no requiere de la No Objeción de la CAF, teniendo en cuenta que el Organismo Financiador ha determinado que los procedimientos licitatorios deben regirse por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y modificaciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Informe referente a la Habilitación de las Propuestas Técnicas presentadas en la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1546/2020, para Servicios Profesionales de Supervisión Técnica Ambiental y Social de Obras del Programa de Refuerzo del Sistema de Transmisión – Componente III, a los Consorcios que se mencionan a continuación:

Nº	CONSORCIOS HABILITADOS	PUNTOS
1	CONSORCIO ESINTEC (ESIN CONSULTORA S.A. – INTEC S.A.)	91,80
2	CONSORCIO ELECTROCOINT (ELC - ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A. - CONSULTORA EN INGENIERÍA Y TÉCNICA INDUSTRIAL S.A.)	88,50
3	CONSORCIO ELECTRICO 2020 (ACI PROYECTOS S.A.S. – CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY S.A. (CIALPA S.A.)	91,25

2. Aprobar la apertura de las Propuestas de Precios de los Consorcios Habilitados.

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME REFERENTE A LA HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS DE PRECIOS, INHERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1546/2020, PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE SUPERVISIÓN TÉCNICA AMBIENTAL Y SOCIAL DE OBRAS DEL PROGRAMA DE REFUERZO DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN – COMPONENTE III.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Planificación y Estudios, y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Félix Sosa
Presidente